[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 04/11/2020

# [Cualtis lanza dos nuevos servicios que facilitarán la adaptación de las empresas a la nueva realidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Seguimiento y validación de contactos estrechos en la empresa. Evaluación de riesgos en modalidad de trabajo a distancia para proteger la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de teletrabajo

Cualtis, empresa de prevención de riesgos laborales, adapta su gama de servicios relacionados con la salud y la prevención a las nuevas necesidades de sus clientes, con el lanzamiento de dos nuevas soluciones de prevención: el seguimiento y validación de contactos estrechos en la empresa y la evaluación de riesgos en modalidad de trabajo a distancia. Ambos servicios permitirán a las empresas el desarrollo de su actividad de forma segura, en una realidad marcada por la pandemia, que ha impuesto la rápida implantación de nuevas formas de desempeñar la actividad laboral como el teletrabajo, a las que hay que adaptarse. Como es habitual, el diseño práctico de ambos servicios está orientado a descargar a la empresa de las cargas administrativas que implican estas nuevas obligaciones, utilizando para ello el desarrollo tecnológico y las plataformas ya existentes en Cualtis. Seguimiento y validación de contactos estrechosEl seguimiento de contactos estrechos, además de ser una obligación legal, es la mejor estrategia para contener la pandemia en el seno de la empresa, que de otro modo podría llegar a colapsarla si se produjese un contagio interno descontrolado. Para facilitar esta tarea, Cualtis ha desarrollado un sencillo procedimiento que permite mantener el control y seguimiento de los casos activos de forma rápida y fácil. El procedimiento que se activa en el momento que el cliente i comunica la existencia de un caso sospechoso o confirmado y sus posibles contactos estrechos. A partir de ese momento, Cualtis se pone en contacto de forma segura con cada trabajador identificado para determinar si es o no contacto estrecho, de acuerdo a la normativa vigente. Una vez confirmados los contactos estrechos, Cualtis contacta con ellos diariamente para que comuniquen sus síntomas durante todo el proceso de cuarentena y una vez terminado el mismo, comunica a los implicados la finalización del seguimiento. En caso de que en algún momento la sintomatología declarada sea sospechosa de contagio por Covid19, se insta al trabajador a acudir a su centro de salud con un informe de Cualtis en el que se recogen los datos de seguimiento. Evaluación de riesgos en modalidad de trabajo a distanciaEl teletrabajo y el trabajo a distancia en general, se han generalizado en las empresas como forma de evitar contagios, y por ello la legislación ha sido modificada para contemplar los riesgos emergentes intrínsecos a estas nuevas formas de trabajo. Por ello, Cualtis pone a disposición de sus clientes una nueva y ágil herramienta con soluciones tecnológicas, que facilita el cumplimiento de las obligaciones preventivas recogidas en el nuevo Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. Se trata de un procedimiento muy sencillo mediante el cual Cualtis, a instancias de la empresa, se pone en contacto con los trabajadores que realicen su actividad a distancia para evaluar los riesgos de su entorno de trabajo y de las circunstancias en las que lo desempeñan. Finalizado el proceso, la empresa recibe un informe específico que puede organizar de la forma que mejor se adapta a su organización interna: por puestos, centros de trabajo, departamentos, provincias, etc. https://cualtis.com/

**Datos de contacto:**

Marta Ubeda

696024158

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/cualtis-lanza-dos-nuevos-servicios-que](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Medicina Finanzas Sociedad Emprendedores Recursos humanos

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)